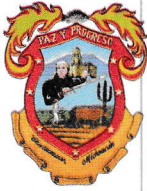


TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA:	TESORERIA
RAMO:	
No. OFICIO:	TM/023/2026

Churumuco, Michoacán a 05 de Marzo del 2026.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO.

Derivado de las evaluaciones al sistema de Armonización Contable, me permito manifestar que en relación al punto **"A. 2.5. Registro en cuentas específicas de activo de la baja de bienes inmuebles"** que nuestro municipio derivado de sus operaciones no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público, razón por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

L.C. IRERI CAMACHO CAMACHO
TESORERA MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com